

CONCEPCIÓN, 11 de Abril de 2023.

N° 86 - FIN - 2023 / VISTOS : el Acuerdo N° 1161-64-2023 de fecha 06 de Abril del 2023; Delegado de Barrio Norte solicita Modificación Presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N° 8 del 22 de Marzo de 2023; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

**APRUÉBASE.** Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2023, por la suma de \$ 1.500.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21	04				CXP GASTOS EN PERSONAL Otros Gastos en Personal	500.-
22	01				CXP BS. Y SS DE CONSUMO Alimentos y Bebidas	500.-
29	06				CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS Equipos Informáticos	500.-
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.500.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	07				CXP BS. Y SS DE CONSUMO Publicidad y Difusión	1.500.-
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.500.-</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR DE FINANZAS

MACM/ERH/cms  
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía  
Secretaría Comunal de Planificación  
Secretaría Municipal  
Departamento de Contabilidad y Presupuesto  
Archivo  
IDDOC 1683590